



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

SECRETARIA DE ALCALDIA
CARGO

000340

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 203- 2012 – MDY

Yura, 11 de junio del 2012

VISTOS:

El Exp. Administrativo N° 2016-2012 presentado por Katherine Vanesa Paucar Oviedo, mediante el cual solicita la realización de prácticas, el Informe N° 097-2012-GAF-MDY emitido por la Gerencia de Administración Financiera, y el Dictamen Legal N° 124-2012-GAJ/MDY, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad goza de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades.

Que, mediante Exp. Administrativo N° 2016 -2012 presentado por la señorita Katherine Vanesa Paucar Oviedo, donde solicita la realización de prácticas en la Municipalidad Distrital de Yura.

Que, mediante Informe N° 097-2012-GAF-MDY emitido por la Gerencia de Administración Financiera y visto el Requerimiento N° 047-2012/SGL-MDY; señala que después de realizar la evaluación y otorgado presupuesto mediante la Disponibilidad Presupuestal N° 172-2012-GPPR-MDY emitida por la Gerencia de Presupuesto y Planificación, se ha aceptado la realización de Prácticas de la señorita mencionada en el párrafo precedente, por el lapso de tres meses siendo a partir del 16 de mayo hasta el 13 de agosto del 2012, para realizar labores de apoyo en la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad en vías de regularización; en cuyo entendido debe emitirse la correspondiente resolución de aprobación de prácticas y establecerse que una vez concluidas las practicas se deberá de presentar el informe correspondiente; requisito sin el cual, no se entregara el Certificado de Practicas.

Estando a las consideraciones expuestas, al Dictamen Legal N° 124-2012 GAJ/MDY y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972; este despacho:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN, la realización de Prácticas de la señorita **Katherine Vanesa Paucar Oviedo**, en la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Yura, a partir del 16 de mayo al 13 de agosto del 2012, otorgándosele como propina para el pago de pasajes, la suma ascendente de S/. 350.00 (Trescientos cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) mensuales.



ARTICULO SEGUNDO.-ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Financiera, Sub Gerencia de Recursos Humanos y la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad; para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.-NOTIFICAR a la interesada y demás Gerencias pertinentes la presente resolución.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



[Handwritten signature]
Luis Javier Fuentes Salas
ALCALDE



[Handwritten signature]
Doris Natividad Vilca Huacasi
Secretaria General